

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2023-107

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 INVESTIGADOR
CON CATEGORIA N3 - INVESTIGADOR INICIADO
CON DESTINO EN EL IUI MIXTO CIRCE - CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS Y
CONSUMOS ENERGÉTICOS

Resolución de 11 de abril de 2023 ,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 12 de abril de 2023

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Tal y como se establece en el art. 3.3 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 16 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 102, de 29/05/2019), transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, **este Rectorado ha resuelto publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos**, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Estas listas estarán accesibles, a los exclusivos efectos de consulta de la información, en la página web:
<https://gespi.unizar.es/convocatorias-personal>.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario (BOE nº 70 de 23 de marzo), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma,

El Rector P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

unizar.es

CSV: d4ff133472a711c8f4fd5c14fead2774	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	21/04/2023 14:31:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d4ff133472a711c8f4fd5c14fead2774>

